

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**35153** NIORDSEAS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
CONSULTING DE RECURSOS MARINOS, SOCIEDAD LIMITADA  
UNIPERSONAL  
FRESH OVERSEAS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el socio único de Niordseas, Sociedad Limitada Unipersonal, a la sazón socio único de Consulting de Recursos Marinos, Sociedad Limitada Unipersonal y Fresh Overseas, Sociedad Limitada Unipersonal, en Junta General Universal de 29 de agosto de 2011, ha acordado la fusión de las sociedades mediante la absorción de éstas últimas por la primera.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los obligacionistas, titulares de derechos especiales, representantes de los trabajadores y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, del Balance de fusión y demás documentación contenida en el artículo 39 de la citada Ley, las cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión. Además, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley sobre modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Valencia, 29 de agosto de 2011.- Dimitiros Valahis como representante de la mercantil Andrómeda Ibérica Acuicultura, S.L. que ejerce el cargo de Administrador único de la mercantil Niordseas, Sociedad Limitada Unipersonal.

ID: A110080585-1